



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Veracruz



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
LEOPOLDO KIEL NUMERO 22 COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA
VERACRUZ C.P. 91110

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620021 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA con número de licitación FISM-DF/2019300620021 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o envíe su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas) para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104



SIN FIRMAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocaman, Ver., a 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO LORA CANCINO
Director de Obras Públicas
**CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Veracruz



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

EMIGDIO MORAN MEDORIO
CONSTRUCTORA MEDORIO
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620021 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA con número de licitación FISM-DF/2019300620021 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

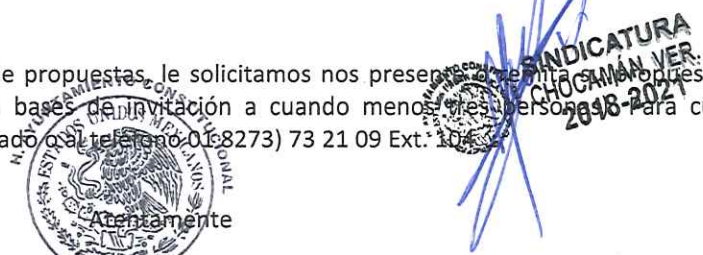
El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente con su oferta y suma propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas) en el domicilio antes citado o al teléfono 018273) 73 21 09 Ext: 1062.



Chocaman, Ver. a 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO
GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.
CALLE 41 NO. 384, COL. JARDINES DE PENSIONES, MERIDA, YUC.,
C.P. 97219

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620021 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA con número de licitación FISM-DF/2019300620021 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Veracruz



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620021 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. HELADIO SIMBRON HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
 ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente
 Chocamán, Ver. a 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas
**OBRAS
 PUBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Veracruz
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620021** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA MEDORIO

Por haber asistido el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver. y a 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN:



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620021 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

REPRESENTANTE LEGAL DE
 GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS en la localidad de TETLA, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver. a 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**OBRAS
 PÚBLICAS**
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas
**CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

PROPUESTA TECNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021

DOCUMENTO AT-01

BASES DE CONCURSO (INCLUYENDO SUS ANEXOS)

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ "BASES"

PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° DE INVITACION: FISM-DF/2019300620021 EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE AL ART. 134 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 27, Y ARTICULO 43, ASI COMO LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN SUS ARTICULOS 8°, 20°, 49° Y 50° A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019. CONVOCA AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA OBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.-DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

- 1.1. **DESCRIPCIÓN:** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA QUE INCLUYE, MATERIALES, EQUIPO, PERSONAL TÉCNICO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 1.2. **UBICACIÓN:** TETLA
- 1.3. **TIEMPO DE EJECUCION:**
EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA SERA DE **75 DIAS** NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL **03 DE OCTUBRE DE 2019** Y TERMINAR A MÁS TARDAR EL **16 DE DICIEMBRE DE 2019**

2.-DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA

PARA TAL EFECTO SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL DIA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019** A LAS **09:00 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. LOCALIZADO EN CALLE MORELOS COL. CENTRO, C.P. 94160, CHOCAMAN, VER. CON TEL 273 105 62 44 EXT. 104.

3.-DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

SE LLEVARA A CABO EL DIA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019** A LAS **12:00 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. LOCALIZADO EN CALLE MORELOS COL. CENTRO, C.P. 94160, CHOCAMAN, VER. CON TELÉFONO 01 (273) 73 105 62 44, EXT. 104

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA 2019300620021:

4.1 DOCUMENTACION LEGAL (Acreditación de la existencia y personalidad jurídica)

SE DEBERA PRESENTAR EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO, CON LOS DATOS DEL CONCURSO CON LA LEYENDA "DOCUMENTACION LEGAL". LA DOCUMENTACION QUE SE ENLISTARA SERA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL MISMO, LOS ORIGINALES SE COLOCARAN EN UN FOLDER SEPARADAS DE LAS COPIAS, RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN;

a) PERSONA MORAL

- OFICIO DE ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.
- CEDULA DE EMPADRONAMIENTO VIGENTE AL AÑO DE LA CONVOCATORIA EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL (IFE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR, ETC.) PODER NOTARIAL DELEGANDO FACULTADES EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, MOSTRANDO IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO.
- CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA
- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
- REGISTRO PATRONAL EMITIDO POR EL IMSS
- TARJETON VIGENTE EMITIDO POR SEFIPLAN

b) **PERSONA FISICA**

- OFICIO DE ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EN HOJA MEMBRETADA
- CEDULA DE EMPADRONAMIENTO VIGENTE AL AÑO DE LA CONVOCATORIA EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (IFE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR, ETC.)
- PODER NOTARIAL DELEGANDO FACULTADES EN CASO DE NO ASISTIR EL TITULAR, MOSTRANDO IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA.
- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA
- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
- REGISTRO PATRONAL EMITIDO POR EL IMSS
- TARJETON VIGENTE EMITIDO POR SEFIPLAN

5. DOCUMENTACION DE LA LICITACION

5.1. IDIOMA Y MONEDA EN LAS QUE SE DEBERA PRESENTAR ESTE CONCURSO

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL EN ORIGINAL Y EN SOBRES SEPARADOS (UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRA PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, FIRMADOS Y SELLADOS.

5.2. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

LA DOCUMENTACION SE DEBERÁ INTEGRAR DE LA SIGUIENTE FORMA

- 5.2.1 SOBRE NUMERO 01 "PROPUESTA TÉCNICA" Y
5.2.2 SOBRE NUMERO 02 "PROPUESTA ECONOMICA"

DOCUMENTACION QUE SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS CONFORMA AL SIGUIENTE ORDEN

5.2.1. PROPUESTA TECNICA

- | | |
|-------------|---|
| ANEXO AT-01 | BASES DE CONCURSO (INCLUYENDO SUS ANEXOS), DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL |
| ANEXO AT-02 | DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE |
| ANEXO AT-03 | MANIFESTACION POR ESCRITO DE CONOCER LOS ALCANCES, LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES, LOS TRABAJOS INEHERENTES A LA SUPERVISION DE OBRAS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION APLICABLES A CADA RUBRO DE OBRA, LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A UN EXPEDIENTE DE OBRA. |
| ANEXO AT-04 | MANIFESTACION POR ESCRITO DE TENER CONOCIMIENTOS DEL LUGAR DE LA OBRA, ASI COMO MANIFESTAR LAS DUDAS SURGIDAS EN LA MISMA HAN SIDO COMPLETAMENTE ACLARADAS. (SE ANEXARA LA HOJA DE LA VISITA DE OBRA Y HOJA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

ANEXO AT-05 MANIFESTACION POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TERMINOS.

ANEXO AT-06 CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, EXPEDIDA POR EL CONVOCANTE

5.2.2. PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO A.E.-01 CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA CONTRATISTA

ANEXO A.E.-02 **PRESUPUESTO DE OBRA**, SE PRESENTARA EN PAPELERIA QUE CONTENGA LOS DATOS DEL INVITADO CONTENIENDO UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN NUMERO Y LETRA E IMPORTES PARCIALES, TOTALES Y PORCENTAJES, DESGLOSANDO EL IVA. DICHO PRESUPUESTO DEBERA PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. LAS CLAVES Y CONCEPTOS POR NINGUN MOTIVO DEBERAN MODIFICARSE SE PRESENTARAN TOTALMENTE IGUALMENTE AL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

ANEXO A.E.03 **EXPLOSION DE INSUMOS** DE MATERIALES, EQUIPO DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA DONDE APAREZCAN LOS COSTOS DE ADQUISICION Y RENTAS DE EQUIPO ASI COMO DE MATERIALES E INSUMOS A OCUPAR, UNIDADES DE MEDICION Y CANTIDADES A UTILIZAR, DEBIENDOSE EXPRESAR LOS MONTOS Y PORCENTAJES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MATERIALES EN MONTO Y PORCENTAJES CON RESPECTO AL MONTO TOTAL.

ANEXO A.E.-04 **TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, DE LOS CONCEPTOS QUE PRESENTEN EL 100 % DEL MONTO DE LA OBRA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBIENDO PRESENTARSE EN EL MISMO ORDEN Y CON LAS MISMAS CLAVES DE LOS CONCEPTOS, SIN SUFRIR MODIFICACION ALGUNA.

ANEXO A.E.-05 **BASICOS Y/O AUXILIARES**. EN CASO DE QUE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN INTEGRADAS CON BÁSICOS O AUXILIARES, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE ÉSTOS.

ANEXO A.E.-06 **COSTO HORARIO DE EQUIPO** QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS

ANEXO A.E.-07 **ANALISIS CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL**, QUE DEBERÁ INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA DEL PERSONAL A UTILIZAR POR JORNADA DIURNA DE OCHO

ANEXO A.E.-08 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS**. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DICHS COSTOS SE DESGLOSARAN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, SEGUROS Y FIANZAS. PRESENTAR ANÁLISIS. EN LOS ANÁLISIS DE INDIRECTOS, SE CONSIDERARÁN TODOS LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE REALIZA EL CONTRATISTA, TANTO EN SUS OFICINAS CENTRALES Y DE CAMPO Y COMPRENDE ENTRE OTROS: LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES, NECESARIAS PARA REALIZAR CONCEPTOS DE TRABAJO, EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IMPREVISTOS Y EN SU CASO, PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DEL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO, RESTRICTIVO E INFORMATIVO DE LA OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO O DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y PREVER LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES, INCLUYENDO LA INDUMENTARIA APROPIADA (TRAJES DE OBRERO, CASCOS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER Y VIGILAR PARA EVITAR QUE LAS CONDICIONES AMBIENTALES SE PUDIERAN DETERIORAR, ASÍ COMO EL ORDEN SOCIAL, LA SALUBRIDAD Y LA SEGURIDAD, OBLIGÁNDOSE A: I. INSTALAR

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

DE INMEDIATO SANITARIOS PORTÁTILES PARA EL PERSONAL DE OBRA CON EL OBJETO DE EVITAR DISPERSIÓN DE RESIDUOS FECALES; II. COLOCAR TAMBOS METÁLICOS EN SITIOS ESTRATÉGICOS PARA COLOCAR LA BASURA COMÚN, ENVIÁNDOLA EN CAMIÓN DE VOLTEO AL BASURERO MUNICIPAL; III. RETIRAR LOS ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN; IV. COLOCAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, CINTAS PREVENTIVAS O LETREROS INDICANDO PRECAUCIÓN PARA ALERTAR A LOS CHÓFERES, PERSONAL Y PEATONES QUE CIRCULEN EN EL ÁREA DE TRABAJO Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA. LA ELABORACIÓN DE LETREROS Y LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS SERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA Y EL COSTO DEBERÁ CONSIDERARLO EN LOS INDIRECTOS DE OBRA.

- ANEXO A.E.-09 **COSTO POR FINANCIAMIENTO** (EN CASO DE EXISTIR), TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ
- ANEXO A.E.-10 **CARGOS POR UTILIDAD.** DEBERÁ ESTRUCTURARSE Y DETERMINARSE CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO QUEDE INCLUIDA LA GANANCIA QUE ESTIME RECIBIR EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, ESTA SERÁ FIJADA POR EL PROPIO CONTRATISTA (UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE); ESTE CARGO ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS A CARGO DEL CONTRATISTA, SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE. (PRESENTAR ANÁLISIS)
- ANEXO A.E.-11 **ANÁLISIS DE SOBRECOSTO**, REPRESENTADO POR LOS CARGOS DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD
- ANEXO A.E.-12 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** INDICANDO FECHAS DE INICIO Y DE TÉRMINO, EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-13 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE SUMINISTRO DE MATERIALES** INDICANDO FECHAS, EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-14 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE MANO DE OBRA** INCICANDO FECHAS EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-15 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCION** INCICANDO FECHAS EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.

5.3. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

5.3.1 ENTREGA DE PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE ELABORARAN SIN BORRONES NI ENMENDADURAS Y MECANOGRAFIADAS O SIMILAR
- AMBAS OFERTAS (TECNICA Y ECONOMICA) DEBERAN ESTAR RUBRICADAS POR LA FIRMA DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE
- SE PRESENTARAN DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE UNO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA

NOTA: LA FALTA DE ALGUN REQUISITO EN LAS PROPOSICIONES PUEDE DETERMINAR QUE LA CONVOCANTE SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE, DESECHE LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE QUE HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

5.3.2 ROTULACION DE LOS SOBRES

1. DATOS DE LA CONVOCANTE	H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, CHOCAMAN, VER.
2. NUMERO DE OBRA:	2019300620021
3.-NUMERO DE INVITACION:	FISM-DF/2019300620021
4. DESCRIPCION DE LA OBRA OBJETO DE LA INVITACION	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA
5. NUMERO DE SOBRE Y SU CONTENIDO	SOBRE NUMERO 01 "PROPUESTA TÉCNICA" SOBRE NUMERO 02 "PROPUESTA ECONOMICA"
6.LAS PALABRAS "NO ABRIR ANTES DEL	<u>30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS</u>
7.-DATOS QUE PERMITAN LA ADECUADA IDENTIFICACION DEL LICITANTE	

6. ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL DE CHOCAMAN, VERACRUZ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE PROGRAMACION.

PROGRAMA	FECHA	HORA
1.-APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	09:00 HRS
2.- FALLO Y ADJUDICACION	02 DE OCTUBRE DE 2019	09:00 HRS
3.-FIRMA DEL CONTRATO	02 DE OCTUBRE DE 2019	09:00 HRS

LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES SE LEVANTARA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS, SUS IMPORTES, LAS RECHAZADAS CON LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.

LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTO DEL ACTA.

7. ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL ACTO DE FALLO EN EL CUAL SE COMUNICARA EL RESULTADO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS Y SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ANTES MENCIONADO Y CON LA PARTICIPACION DE LOS REPRESENTANTES REFERIDOS ANTERIORMENTE.

SE DARA LA LECTURA AL FALLO Y SE HARA DEL CONOCIMIENTO OFICIAL LA ASIGNACION QUE CORRESPONDE AL CONCURSANTE GANADOR. SE LEVANTARA EL ACTA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.

SE LEERA EL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ASI COMO TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS INVITADOS NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTO DEL ACTA.

8.-DEL CONTRATO

EL CONCURSANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

9.-SUBCONTRATOS

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR

10. DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y ASPECTOS ECONOMICOS

10.1 ASPECTO ECONOMICO

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE COTICE EL CONCURSANTE SERAN AJUSTADOS CUANDO PROCEDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DEBERAN SER FIJADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL. ASI COMO TODOS LOS PRECIOS QUE EL CONTRATANTE COTICE DEBERÁ SER EN BASE AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

10.2. CONDICIONES DE PAGO

TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESENTE OBRA SE REALIZARA BAJO EL PROCEDIMIENTO A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.OT). EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER., ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA DE PAGO (FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, CUERPO DE LA ESTIMACION, GENERADORES CON CROQUIS, REPORTE FOTOGRAFICO, HOJAS DE BITACORA). EL RESIDENTE DE OBRA REVISARA LAS ESTIMACIONES Y EN CASO DE ENCONTRARSE DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS SE REGRESARAN AL CONTRATISTA PARA CORREGIR LOS ERRORES DETECTADOS.

10.3 BITACORA DE OBRA

LA BITACORA DE OBRA QUE REGISTRA EL MOVIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONCERTADAS EN LA PARTE DEL CONTRATO CONSTITUYE EL INSTRUMENTO QUE PERMITE A LOS ORGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL SE CONSIDERA DICHA BITACORA DE OBRA CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATO Y SUS ANEXOS LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. COMO SE ESTIPULA EN EL ART. 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

10.4 ANUNCIO ESPECTACULAR

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA QUE ÉSTOS SE REALICEN POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SE INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, MEDIANTE UN ANUNCIO ESPECTACULAR FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I.-EL ENTE PÚBLICO QUE COORDINA LOS TRABAJOS,
- II. EL TIPO DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE;
- III. BENEFICIO QUE APORTARÁ LA OBRA A LA POBLACIÓN; Y
- IV. LOS DEMÁS RUBROS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

COMO SE ESTIPULA EN EL ART. 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

11.-ANTICIPO.

EN SU CASO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL CONCURSANTE PUEDA GASTOS INEHERENTES A LA OBRA COMO SON INSUMOS, EQUIPO, MOBILIARIO, RENTA DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE EQUIPO; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA O LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS DE ESTRUCTURA APLICACIÓN EN LA OBRA EN CUESTIÓN, LO CUAL COMPROBARÁ FEHACIENTEMENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ANTICIPO.

TRÁMITE DEL ANTICIPO.- SE ACLARA QUE LOS ANTICIPOS SEÑALADOS SOLO PODRÁN SER ENTREGADOS UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS FIANZAS RESPECTIVAS, ADEMÁS DE ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO DEL ANTICIPO:

1. FACTURA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.
2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
3. FIANZA DE ANTICIPO
4. OFICIO DE PRESENTACIÓN DE DEL RESIDENTE DE OBRA (ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL)
5. ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

12.- GARANTIAS

12.1 PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO

LA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL ANTICIPO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PARTICIPANTE GANADOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA LEGALMENTE A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER POR UN IMPORTE TOTAL DEL MONTO DEL ANTICIPO, MISMA QUE DEBERA OTORGARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS REALACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DICHA FIANZA DEBERA CONSTITUIRSE POR EL CONCURSANTE GANADOR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

12.2 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PARTICIPANTE GANADOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA LEGALMENTE A NOMBRE DE LATESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. POR UN IMPORTE TOTAL DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO SIN IVA, MISMA QUE DEBERA OTORGARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIOANDOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DICHA FIANZA DEBERA CONSTITUIRSE POR EL CONTRATISTA GANADOR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

13. ACLARACION

RELATIVA AL HECHO DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS, NO PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

14.-CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

14.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

SE ADJUDICARA AL CONTRATISTA QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GRANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

15.-MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE A LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTUEN A LAS BASES SE DARAN A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

16.-MOTIVOS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, SUSPENSION TEMPORAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DECLARACION DE DESIERTO EL CONCURSO.

16.1. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS

SE DESCALIFICARA A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- POR INCLUPLIMIENTO U OMISION A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS.
- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y/O ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- LA UBICACIÓN DEL CONCURSANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- LAS DEMAS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADOS EXPRESADAMENTE EN LAS BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO NECESARIAS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

16.2 DECLARACION DE LA INVITACION DESIERTA

SE PODRA DECLARAR LA INVITACION DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS

- CUANDO NO SE CUENTE CON TRES PARA SU EVALUACION
- CAUNDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM-DF/2019300620021 PARA LA OBRA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN VERACRUZ. PARA LA OBRA NO. 2019300620021 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA

17. SANCIONES

- I. EL CONCURSANTE GANADOR QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O NO ENTREGUE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES EN LA FECHA CONVENIDA, SE LE SANCIONARA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES CASOS
 - a) CUANDO EL CONTRATISTA SE DECLARE INCOMPETENTE PARA EJECUTAR LA OBRA
 - b) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL CONTRATISTA
- III. EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR SU ALTA DE LA OBRA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA PROCEDER CON EL PAGO DE ESTIMACIONES

18. INCONFORMIDADES

SE PODRÁN INTERPONER LAS INCONFORMIDADES POR ESCRITO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

19. ANEXOS

SE ENTREGARÁN LOS ANEXOS DE LAS PROPUESTAS DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL, AFÍN DE QUE SEAN LLENADOS Y LOS PARTICIPANTES PRESENTEN TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA

CHOCAMÁN, VER A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019



ATENTAMENTE

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



NO. DE INVITACIÓN: 2019300620021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620021** denominada: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620021**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO, LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620021**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados los propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los materiales así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADO LIBRE SOBERANO DE VERACRUZ
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATO ÚNICO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

RESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA INTERNA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletentes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA YDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

JUAN FELIX LINCOLINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO

CONTRATORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES DANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
CONSTRUCTORA MEDORIO

LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO
GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620021** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620021**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
CONSTRUCTORA MEDORIO

LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO
GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.



**OBRAS
 PUBLICAS**
CHOCAMAN
2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO, LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO**, representantes de **ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.** respectivamente.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620021** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620021**.



Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- 1.- **HELADIO SIMBRON HERNANDEZ**
 ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 2.- **EMIGDIO MORAN MEDORIO**
 CONSTRUCTORA MEDORIO
3. **LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO**
 GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **02 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar, y es todo lo acordado del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** de **CHOCAMÁN, VER. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019** firmando al calce margen para su constancia de la presente y su anexo todos los presentes y los intervinieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021


 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 BENFIDIO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL


 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

HELADIO SIMBRON HERNANDEZ
 ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 CONSTRUCTORA MEDORIO

LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO
 GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN:



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620021
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620021

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	HELADIO SIMBRON HERNANDEZ ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO CONSTRUCTORA MEDORIO	LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUIDO) (I.V.A.)	\$ 852,375.12 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)	\$891,325.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.)	\$903,421.49 (NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N.)	\$ 870,821.30 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 30/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS DE COSTOS

RESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620021
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO, EN LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620021

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	HELADIO SIMBRON HERNANDEZ ACILA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO CONSTRUCTORA MEDORIO	LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	-	-	SI LA PRESENTA	-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA	SI LA PRESENTA	-	-	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA	SI	SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO	SI	SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA	SI	SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021